

INE/CG420/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE DETERMINA LA NO APROBACIÓN DEL “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE MANDATA A LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES ANALIZAR DETALLES TÉCNICOS DEL PRIMER DEBATE PRESIDENCIAL Y PROPONER UN CONJUNTO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA LOS DEBATES SUBSECUENTES”

G L O S A R I O

CG / Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPEUM / Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE / Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

A N T E C E D E N T E S

- I. Solicitud del Representante Propietario del Partido Morena.** El nueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante escrito del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Nacional Morena ante el Consejo General, solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva incorporar al orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo General a celebrarse el once de abril de dos mil veinticuatro, el punto de acuerdo siguiente: *“Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que mandata a la Comisión Temporal de Debates analizar detalles técnicos del Primer Debate Presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas para los debates subsecuentes”*.

- II. **Sesión del Consejo General.** El once de abril de dos mil veinticuatro en sesión extraordinaria, el Consejo General conoció y discutió el acuerdo referido en el párrafo anterior.

CONSIDERACIONES

1. **Competencia.** El Consejo General es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A de la Constitución; 44, párrafo 1 inciso jj) de la LGIPE; y, 26, párrafo 10, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto.
2. **Marco normativo aplicable.**

Función estatal, naturaleza jurídica, principios rectores y estructura del INE. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución, establece que el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de organizar las elecciones, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero o consejera presidente y diez consejeras o consejeros electorales, y concurrirán, con voz, pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo.

Naturaleza y atribuciones del Consejo General. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE y 4 numeral 1, fracción I, apartado A, inciso a) del Reglamento Interior del INE, el Consejo General es un órgano central del INE.

Asimismo, el artículo 35 numeral 1 de la LGIPE establece que el máximo órgano de dirección es el Consejo General encargado de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales.

Ahora, en términos del artículo 44, párrafo 1, inciso jj) de la LGIPE, corresponde al Consejo General, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

En este sentido, el artículo 26, párrafo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto, prevé -en lo conducente- que en el caso de que el Consejo General no apruebe un proyecto de acuerdo, considerara necesario la elaboración de un nuevo proyecto que se presentará en una sesión posterior; el Secretario con el apoyo de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica responsable, elaborará el Acuerdo del Consejo, en el que consten los fundamentos y motivos por los cuales se determinó la no aprobación del proyecto y el resultado del estudio sobre los puntos de controversia, o bien sobre los motivos y fundamento de determinada decisión, a fin de dotar de certeza y seguridad jurídica a los involucrados en el acto jurídico.

- 3. Contenido del proyecto presentado.** De conformidad con lo señalado en el antecedente I del presente Acuerdo, el proyecto que se presentó a la consideración del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el ocho de febrero del presente año señalaba lo siguiente:

“PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE MANDATA A LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES ANALIZAR DETALLES TÉCNICOS DEL PRIMER DEBATE PRESIDENCIAL Y PROPONER UN CONJUNTO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA LOS DEBATES SUBSECUENTES”

GLOSARIO

CNCS	<i>Comisión de Capacitación y Organización Electoral</i>
Consejo General	<i>Consejo General del Instituto Nacional Electoral</i>
CPEUM	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
CTD	<i>Comisión Temporal de Debates</i>
DOF	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
INE/Instituto	<i>Instituto Nacional Electoral</i>
Formato	<i>Conjunto de características técnicas y de presentación de un programa de televisión.</i>
LGIPE	<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>

PEF 2023-2024	<i>Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</i>
Producción	<i>Conjunto de procesos técnicos, creativos, administrativos y logísticos para conseguir la elaboración y argumentación de una pieza audiovisual</i>
RE	<i>Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral</i>
Reglas Básicas	<i>Pautas o lineamientos que deben regir la organización de los debates presidenciales y que están establecidas en el artículo 307 del Reglamento de Elecciones.</i>
RI	<i>Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral</i>
VPNG	<i>Violencia política contra las mujeres en razón de género</i>

ANTECEDENTES

- I. Inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024.** El 7 septiembre de 2023, el Consejo General del INE llevó a cabo la sesión extraordinaria para el inicio del PEF 2023-2024.
- II. Creación de la Comisión Temporal de Debates.** El 8 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado con la clave INE/CG532/2023, por el que se aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto, así como la creación de las comisiones temporales de debates y del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- III. Instalación de la Comisión Temporal de Debates y aprobación del Plan de Trabajo.** El 22 de septiembre de 2023, se instaló la CTD y en la misma sesión se aprobó someter a consideración del Consejo General su Plan de Trabajo.
- IV. Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates.** El 28 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el Plan de Trabajo de la CTD.
- V. Aprobación de las Reglas Básicas y criterios objetivos para la selección de personas moderadoras por parte del Consejo General.** El 16 de noviembre de 2023, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con la clave INE/CG614/2023, mediante el cual se aprobaron las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el PEF 2023-2024, así como los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores.
- VI. Aprobación de los formatos específicos de los debates.** El 7 de diciembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con la clave INE/CG646/2023 por el que se aprueban los formatos específicos de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el PEF2023-2024.

- VII. Aprobación del formato, sede y obligatoriedad.** El 18 de enero de 2024, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con la clave INE/CG09/2024, por el que se define el formato y la sede de cada uno de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, así como los ejercicios cuya transmisión será obligatoria, en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el PEF2023-2024.
- VIII. Aprobación de la forma en que la ciudadanía participará en el Segundo Debate Presidencial.** El 19 de febrero de 2024, en Sesión Extraordinaria, se aprobó el Acuerdo identificado con la clave INE/CG162/2024 por el que se establece la forma de participación directa de la ciudadanía en el formato B que se utilizará para el Segundo Debate Presidencial en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- IX. Aprobación de candidaturas a la Presidencia de la República.** El 29 de febrero de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo INE/CG230/2024, mediante el cual se registran las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentadas por las Coaliciones "Fuerza y Corazón por México" y "Sigamos Haciendo Historia", así como el partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- X. Designación de las personas representantes de las candidaturas ante la Mesa de Representantes.** Mediante oficios INE/P-CTD/017/2024, INE/PCTD/018/2024 y INE/P-CTD/019/2024, de 29 de febrero de 2024, dirigidos a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a la Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y al Mtro. Jorge Álvarez Máynez, la Consejera Presidenta de la CTD solicitó a las candidatas y el candidato la designación de las personas representantes ante la Mesa de Representantes. Mediante diversos oficios, se notificó la designación de quienes serán los representantes, quedando de la siguiente manera: por la candidata de la Coalición Sigamos Haciendo Historia, Cesar Iván Escalante Ruiz, de la candidata de la Coalición, Fuerza y Corazón por México, Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, así como del candidato del partido Movimiento Ciudadano, a Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.
- XI. Aprobación de las personas que fungirán como moderadoras del primer debate.** El 8 de marzo de 2024, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG261/2024 mediante el cual designó a las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva del primer debate a la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023- 2024.
- XII. Sorteo general del orden de participación.** El 22 de marzo, en sesión pública de la Mesa de Representantes, se llevó a cabo el sorteo general para definir el orden de participación de las candidaturas a la Presidencia de la República en los tres debates presidenciales, así como aspectos técnicos y logísticos.

- XIII. Aprobación del anteproyecto de acuerdo por parte de la Comisión Temporal de Debates.** El 26 de marzo de 2024, se aprobó, en Sesión Extraordinaria de la CTD el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva para el Segundo Debate a la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- XIV Aprobación de las personas que fungirán como moderadoras del segundo debate.** El 28 de marzo de 2024, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG398/2024 mediante el cual designó a las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva del primer debate a la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- XV Recepción de preguntas seleccionadas por ITESO-Signa Lab para el Primer Debate Presidencial.** El primero de abril de 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió las 108 preguntas seleccionadas por Signa Lab, adscrito al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y que fueron planteadas en el Primer Debate Presidencial el domingo 7 de abril.
- XVI. Desarrollo del Primer Debate Presidencial.** El 7 de abril a las 20:00 horas, se llevó a cabo en la sede de las Oficinas Centrales del Instituto, el primer debate presidencial presentando diversas fallas o inconsistencias en el formato y dinámicas del debate, así como fallas técnicas.

CONSIDERACIONES

El INE y su función estatal

1. De conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafo primero de la CPEUM; 29, numeral 1; 30, numeral 2; 31, numeral 1, 34, numeral 1, inciso a) y 35 de la LGIPE, la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Nacional Electoral, organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Todas las actividades del Instituto se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

El Instituto es independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño. Para el desarrollo de esta función, el INE actúa mediante su Consejo General, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral

El artículo 41, Base V, Apartado B de la CPEUM determina las atribuciones que le corresponde desempeñar al Instituto en los procesos electorales federales y locales.

2. *De conformidad con el artículo 30, numeral 1, incisos a) y g) de la LGIPE, el Instituto tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.*

Atribuciones del Consejo General en materia de debates

3. *El artículo 218, numerales 1 y 2 de la LGIPE establece que el Consejo General organizará dos debates obligatorios entre las candidaturas a la Presidencia de la República. Sin embargo, dicha determinación es enunciativa mas no limitativa. Para ello, este órgano tiene la facultad de definir las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de igualdad entre las candidaturas.*
4. *El artículo 307, numerales 1 y 2 del RE indica que el Consejo General creará una Comisión Temporal encargada de coordinar la realización de debates en la elección presidencial, integrada con un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeras y consejeros electorales del Consejo General. Las y los representantes de los partidos políticos podrán participar con voz, pero sin voto.*
5. *El mismo artículo en su numeral 4 establece que el Consejo General designará a las personas que fungirán como moderadoras de cada debate a más tardar treinta días antes de la fecha de su celebración.*
6. *Como lo señala el artículo 44, numeral 1, incisos gg) y jj) de la LGIPE, son atribuciones del Consejo General aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en la ley.*
7. *Conforme lo mandata el artículo 64, inciso t) del RI, corresponde a la CNCS del Instituto realizar, producir, difundir y supervisar la organización de los debates que se difundan en radio y televisión entre las y los candidatos a cargos de elección popular que determine el Consejo General. Por tanto, la CNCS será la instancia encargada de coordinar la producción de los debates presidenciales.*

Comisión Temporal de Debates

8. *Los artículos 42, numeral 1 de la LGIPE; 10, numerales 1 y 2 del RI y 307, numeral 1 del RE señalan que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con tres o cinco consejeras o consejeros, atendiendo el principio de paridad de género, y siempre serán presididas por una de ellas o ellos. Asimismo, en los acuerdos de integración o creación de las comisiones temporales, el Consejo General deberá precisar el objeto específico de la misma, sus atribuciones, así como los plazos y condiciones a los que esté sujeta su existencia.*
9. *En ese sentido, como se refirió en el apartado de Antecedentes del presente instrumento, mediante acuerdo identificado con la clave INE/CG532/2023, este*

Consejo General creó la CTD como la instancia encargada de coordinar la realización de debates en la elección presidencial de 2024.

- 10. El artículo 304, numeral 1, del RE dispone que, por debates se entienden aquellos actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campaña, en los que participan candidaturas a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia del principio de trato igualitario, sin que afecte la flexibilidad de los formatos.*

Reglas Básicas

- 11. Como se refirió en el apartado de Antecedentes, el 16 de noviembre de 2023 este Consejo General aprobó las Reglas Básicas para los debates presidenciales, con el objetivo de establecer las directrices que deberán seguir el diseño de los formatos y la ejecución de los debates presidenciales de 2024, como ejercicios que promuevan el libre intercambio de ideas con formatos flexibles e innovadores que incluyan temas que reflejen el interés de las y los mexicanos.*
- 12. Las Reglas Básicas establecen que la CTD deberá formular y aprobar las propuestas de formatos específicos para cada debate, donde se materialicen los principios y reglas establecidas en dicho acuerdo.*
- 13. Al aprobar las Reglas Básicas, el Consejo General estimó que el INE, por medio de la CTD, será la instancia que operará estos ejercicios de contraste de ideas y propuestas entre las candidaturas a la Presidencia de la República. La CTD es la encargada de la coordinación, planeación y realización de estos ejercicios. La CNCS fungirá como Secretaría Técnica de la CTD, mientras que la DEPPP participará como invitada permanente.*
- 14. Aunado a lo anterior, al aprobar el acuerdo identificado con la clave INE/CG6 14/2023, el Consejo General utilizó la atribución prevista en el artículo 218 de la LGIPE para establecer que, además de los dos debates obligatorios, este Instituto organizaría un debate más. Es decir, se realizarán tres debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República en donde su presencia será obligatoria.*
- 15. Respecto a la participación de la ciudadanía, las Reglas Básicas establecen que el Consejo General, a propuesta de la CTD, aprobará los mecanismos para garantizar dicha actividad. Éstos se determinarán como parte de los formatos específicos de cada debate, y podrán incluir participación directa o indirecta, de manera presencial o por medio del uso de tecnología (redes sociales y/o plataformas digitales), o cualquier otro medio que haga efectiva la inclusión ciudadana desde diferentes regiones del país o del extranjero.*
- 16. En materia de moderación, las reglas básicas establecen ocho apartados.*

- 1) Las atribuciones que se establecen a continuación estarán sujetas al formato específico que se apruebe para cada debate presidencial. Esto permitirá que la moderación se ajuste a los objetivos de cada ejercicio.
- 2) Las personas moderadoras propiciarán que el debate se centre en las candidaturas y sus propuestas, evitarán acusaciones que afecten negativamente a una sola candidatura. Además, se buscará que los formatos de los debates garanticen la imparcialidad de las personas moderadoras y la equidad en el desarrollo de éstos
- 3) Además de cumplir con sus funciones en la administración del tiempo y en ordenar las intervenciones, las personas moderadoras tendrán una participación, en la cual podrán interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrolle algún punto en particular, entre otras.
- 4) Las personas moderadoras podrán solicitar que las candidaturas precisen sus respuestas, así como presentar datos comprobables para contextualizar algún tema, siempre y cuando éstos sean verificables y que se señale su fuente.
- 5) La moderación deberá actuar en todo momento como facilitadora del debate y no como una persona participante más. Deberá propiciar que el ejercicio se centre en las personas candidatas y sus propuestas.
- 6) Una vez que el Consejo General designe a las personas moderadoras, la CNCS trabajará con ellas para socializar las reglas e incentivar su involucramiento en la organización de los ejercicios democráticos.
- 7) En los debates se podrá contemplar la participación de dos o más personas moderadoras durante un mismo ejercicio, conforme al formato específico que se defina y, en su selección, se deberá observar la paridad de género.
- 8) Los partidos políticos, las candidaturas o sus representaciones se abstendrán de buscar contacto por sí o a través de terceros con las personas designadas como moderadoras para tratar asuntos relacionados con el debate.

17. En el mismo Acuerdo, se establecen criterios específicos que se deben cubrir en la designación de las personas que fungirán como moderadoras o moderadores de los debates:

- a) Trayectoria comprobada en el ejercicio periodístico o el análisis político;
- b) Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o de análisis político en medios electrónicos o internet;
- c) Conocimiento de los temas de coyuntura nacional;
- d) Disponibilidad e interés;
- e) Compromiso para participar en capacitaciones y ensayos (ambas actividades de forma presencial); así como a involucrarse en los trabajos de planeación del debate;
- f) En la integración de la moderación de cada debate se privilegiará el principio de paridad de género;
- g) No haber sido sancionado(a) por sentencia o determinación firme por Violencia Política contra las mujeres en razón de Género o estar inscrito(a) en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG.

Formatos específicos

18. En el acuerdo INE/CG646/2023 el Consejo General estableció tres formatos distintos de debates: A, B y C.

Debate	Dinámica	Forma de participación de la ciudadanía
Formato A	Bolsa de tiempo con preguntas ciudadanas	Preguntas de redes sociales
Formato B	Bolsa de tiempo y preguntas ciudadanas	Preguntas realizadas directamente por la ciudadanía
Formato C	Bolsa de tiempo y cara a cara	Sin participación ciudadana

19. Para cada formato de debate también se establecieron los siguientes temas:

Debate	Título del debate	Temas
Formato A	La sociedad que queremos	• Educación y salud
		• Transparencia y combate a la corrupción
		• No discriminación, grupos vulnerables y violencia en contra de las mujeres
Formato B	La ruta hacia el desarrollo de México	• Crecimiento económico, empleo e inflación
		• Infraestructura y desarrollo
		• Pobreza y desigualdad
		• Cambio climático y desarrollo sustentable
Formato C		• Política social
	Democracia y gobierno: diálogos constructivos	• Inseguridad y crimen organizado
		• Migración y política exterior
		• Democracia, pluralismo y división de poderes

20. Adicionalmente, en los formatos se establecieron mecanismos de participación ciudadana a través de redes sociales y plataformas digitales o a través de preguntas directas de la ciudadanía.

Los formatos A y B contienen dinámicas que permiten preguntas regionalizadas.

En el formato A las preguntas que se reciban a partir de redes sociales se segmentarán en región norte, centro y sur, dependiendo de la entidad del país de

la que se reciban las preguntas. En uno de los bloques de cada segmento se retomarán preguntas de una región específica.

La regionalización establecida para el formato A del primer de debate es el siguiente:

Norte	Centro	Sur
Baja California	Aguascalientes	Campeche
Baja California Sur	Ciudad de México	Chiapas
Chihuahua	Colima	Guerrero
Coahuila	Estado de México	Oaxaca
Durango	Guanajuato	Puebla
Nayarit	Hidalgo	Quintana Roo
Nuevo León	Jalisco	Tabasco
Sinaloa	Michoacán	Veracruz
Sonora	Morelos	Yucatán
Tamaulipas	Querétaro	
Zacatecas	San Luis Potosí	
	Tlaxcala	

21. Respecto a la escaleta, en dicho acuerdo se establecen tiempos de referencia y escenarios respecto al posible número de candidaturas.

Escaleta de Referencia Debate Presidencial 2024 Tipo A						
Ejercicio con tres candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado o mínimo	Acumulado o máximo
Introducción y presentación			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:03:00	00:03:30
1. Educación y Salud	Bloque 1	Pregunta de redes sociales 1	00:00:15	00:00:30	00:03:15	00:04:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:15	00:05:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:15	00:06:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:15	00:07:00
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	00:15:15	00:22:00
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	00:18:15	00:26:00
		Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	00:20:15	00:28:00
		Tres preguntas C1	00:02:00	00:02:00	00:22:15	00:30:00
		Tres preguntas C2	00:02:00	00:02:00	00:24:15	00:32:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	00:28:15	00:36:00
2. Transparencia y combate a la corrupción	Bloque 1	Pregunta de redes sociales	00:00:15	00:00:30	00:28:30	00:36:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:29:30	00:37:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:30:30	00:38:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:31:30	00:39:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	00:40:30	00:54:30
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	00:43:30	00:58:30
		Tres preguntas C2	00:02:00	00:02:00	00:45:30	01:00:30
		Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	00:47:30	01:02:30
		Tres preguntas C1	00:02:00	00:02:00	00:49:30	01:04:30
		Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	00:53:30	01:08:30
3. No discriminación, grupos vulnerables y violencia en contra de las mujeres.	Bloque 1	Pregunta de redes sociales	00:00:15	00:00:30	00:53:45	01:09:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:54:45	01:10:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:55:45	01:11:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:56:45	01:12:00
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	01:05:45	01:27:00
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	01:08:45	01:31:00
		Tres preguntas C1	00:02:00	00:02:00	01:10:45	01:33:00
		Tres preguntas C2	00:02:00	00:02:00	01:12:45	01:35:00
		Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	01:14:45	01:37:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	01:18:45	01:41:00
Mensaje final C2			00:01:00	00:01:00	01:19:45	01:42:00
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:20:45	01:43:00
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:21:45	01:44:00
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:02:00	00:02:00	01:23:45	01:46:00

Escaleta de Referencia Debate Presidencial 2024 Tipo A						
Ejercicio con cuatro candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado o mínimo	Acumulado o máximo
Introducción y presentación			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:03:00	00:03:30
1. Educación y Salud	Bloque 1	Pregunta de redes sociales 1	00:00:15	00:00:30	00:03:15	00:04:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:15	00:05:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:15	00:06:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:15	00:07:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:07:15	00:08:00
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:19:15	00:24:00
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	00:22:15	00:28:00
		Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	00:24:15	00:30:00
		Tres preguntas C1	00:02:00	00:02:00	00:26:15	00:32:00
		Tres preguntas C2	00:02:00	00:02:00	00:28:15	00:34:00
Tres preguntas C4		00:02:00	00:02:00	00:30:15	00:36:00	
2 Transparencia y combate a la corrupción	Bloque 1	Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	00:34:15	00:40:00
		Pregunta de redes sociales	00:00:15	00:00:30	00:34:30	00:40:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:35:30	00:41:30
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:36:30	00:42:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:37:30	00:43:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:38:30	00:44:30
	Bloque 2	Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:50:30	01:00:30
		Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	00:53:30	01:04:30
		Tres preguntas C2	00:02:00	00:02:00	00:55:30	01:06:30
		Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	00:57:30	01:08:30
Tres preguntas C1		00:02:00	00:02:00	00:59:30	01:10:30	
3. No discriminación, grupos vulnerables y violencia en contra de las mujeres.	Bloque 1	Tres preguntas C4	00:02:00	00:02:00	01:01:30	01:12:30
		Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	01:05:30	01:16:30
		Pregunta de redes sociales	00:00:15	00:00:30	01:05:45	01:17:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	01:06:45	01:18:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	01:07:45	01:19:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	01:08:45	01:20:00
	Bloque 2	Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	01:09:45	01:21:00
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	01:21:45	01:37:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:03:00	00:04:00	01:24:45	01:41:00
		Tres preguntas C1	00:02:00	00:02:00	01:26:45	01:43:00
Tres preguntas C2		00:02:00	00:02:00	01:28:45	01:45:00	
Bloque 2	Tres preguntas C4	00:02:00	00:02:00	01:30:45	01:47:00	
	Tres preguntas C3	00:02:00	00:02:00	01:32:45	01:49:00	
	Tiempo de referencia de la moderación	00:04:00	00:04:00	01:36:45	01:53:00	
	Mensaje final C2	00:01:00	00:01:00	01:37:45	01:54:00	
Mensaje final C4			00:01:00	00:01:00	01:38:45	01:55:00
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:39:45	01:56:00
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:40:45	01:57:00
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:02:00	00:02:00	01:42:45	01:59:00

Escala de Referencia Debate Presidencial 2024 Tipo B						
Ejercicio con tres candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado mínimo	Acumulado máximo
Introducción y presentación			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:03:00	00:03:30
1. Crecimiento económico, empleo e inflación	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:03:15	00:04:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:15	00:05:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:15	00:06:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:15	00:07:00
	Tiempo de referencia de la moderación		00:02:00	00:02:00	00:08:15	00:09:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:08:30	00:09:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	00:17:30	00:24:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	00:20:30	00:27:30	
2. Pobreza y desigualdad	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:20:45	00:28:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:21:45	00:29:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:22:45	00:30:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:23:45	00:31:00
	Tiempo de referencia de la moderación		00:02:00	00:02:00	00:25:45	00:33:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:26:00	00:33:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	00:35:00	00:48:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	00:38:00	00:51:30	
3. Infraestructura y desarrollo	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:38:15	00:52:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:39:15	00:53:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:40:15	00:54:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:41:15	00:55:00
	Tiempo de referencia de la moderación		00:02:00	00:02:00	00:43:15	00:57:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:43:30	00:57:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	00:52:30	01:12:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	00:55:30	01:15:30	
4. Cambio climático y desarrollo sustentable	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:55:45	01:16:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:56:45	01:17:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:57:45	01:18:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:58:45	01:19:00
	Tiempo de referencia de la moderación		00:02:00	00:02:00	01:00:45	01:21:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	01:01:00	01:21:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 5 min para debatir)	00:09:00	00:15:00	01:10:00	01:36:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	01:13:00	01:39:30	
Mensaje final C2			00:01:00	00:01:00	01:14:00	01:40:30
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:15:00	01:41:30
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:16:00	01:42:30
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:02:00	00:02:00	01:18:00	01:44:30

Escala de Referencia Debate Presidencial 2024 Tipo B						
Ejercicio con cuatro candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado mínimo	Acumulado máximo
Introducción y presentación			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:03:00	00:03:30
1.Crecimiento económico, empleo e inflación	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:03:15	00:04:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:15	00:05:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:15	00:06:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:15	00:07:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:07:15	00:08:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:02:00	00:02:00	00:09:15	00:10:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:09:30	00:10:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:21:30	00:26:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	00:24:30	00:29:30	
2.Pobreza y desigualdad	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:24:45	00:30:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:25:45	00:31:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:26:45	00:32:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:27:45	00:33:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:28:45	00:34:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:02:00	00:02:00	00:30:45	00:36:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:31:00	00:36:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:43:00	00:52:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	00:46:00	00:55:30	
3.Infraestructura y desarrollo	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:46:15	00:56:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:47:15	00:57:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:48:15	00:58:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:49:15	00:59:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:50:15	01:00:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:02:00	00:02:00	00:52:15	01:02:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	00:52:30	01:02:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	01:04:30	01:16:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	01:07:30	01:21:30	
4. Cambio climático y desarrollo sustentable	Bloque 1	Pregunta de ciudadana	00:00:15	00:00:30	01:07:45	01:22:00
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	01:08:45	01:23:00
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	01:09:45	01:24:00
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	01:10:45	01:25:00
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	01:11:45	01:26:00
		Tiempo de referencia de la moderación	00:02:00	00:02:00	01:13:45	01:28:00
	Bloque 2	Pregunta ciudadana	00:00:15	00:00:30	01:14:00	01:28:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá de 3 a 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	01:26:00	01:44:30
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	01:29:00	01:47:30	
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:30:00	01:48:30
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:31:00	01:49:30
Mensaje final C4			00:01:00	00:01:00	01:32:00	01:50:30
Mensaje final C2			00:01:00	00:01:00	01:33:00	01:51:30
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:02:00	00:02:00	01:35:00	01:53:30

Escala de Referencia Tercer Debate Presidencial 2024 Tipo C						
Ejercicio con tres candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado o mínimo	Acumulado o máximo
Introducción y presentación			00:01:00	00:01:00	00:01:00	00:01:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:02:00	00:02:30
I. Política social	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:02:30	00:04:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:30	00:05:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:30	00:06:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:30	00:07:30
	Tiempo de referencia de la moderación		00:01:30	00:02:00	00:08:00	00:09:30
	Bloque 2	Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 6 minutos para debatir)		00:15:00	00:15:00	00:23:00
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:04:00	00:26:00	00:31:30	
II. Inseguridad y crimen organizado	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:26:30	00:32:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:27:30	00:33:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:28:30	00:34:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:29:30	00:35:30
	Tiempo de referencia de la moderación		00:01:30	00:02:00	00:31:00	00:37:30
	Bloque 2	Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 6 minutos para debatir)		00:15:00	00:15:00	00:46:00
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:04:00	00:49:00	00:53:30	
III. Migración y política exterior	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:49:30	01:00:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:50:30	01:01:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:51:30	01:02:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:52:30	01:03:30
	Tiempo de referencia de la moderación		00:01:30	00:02:00	00:54:00	01:05:30
	Bloque 2	Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 6 minutos para debatir)		00:15:00	00:15:00	01:09:00
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:04:00	01:12:00	01:27:30	
Video de Reglas cuarto segmento			00:01:00	00:01:30	01:13:00	01:29:00
4. Democracia, pluralismo y división de poderes	Bloque Único	Pregunta C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:13:30	01:19:30
		Respuesta C2 a C1	00:01:30	00:01:30	01:15:00	01:21:00
		Réplica C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:15:30	01:21:30
		Réplica C2	00:00:30	00:00:30	01:16:00	01:22:00
		Pregunta C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:16:30	01:22:30
		Respuesta C1 a C2	00:01:30	00:01:30	01:18:00	01:24:00
		Réplica C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:18:30	01:24:30
		Réplica C2	00:00:30	00:00:30	01:19:00	01:25:00
		Pregunta C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:19:30	01:25:30
		Respuesta C2 a C1	00:01:30	00:01:30	01:21:00	01:27:00
		Réplica C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:21:30	01:27:30
		Réplica C1	00:00:30	00:00:30	01:22:00	01:28:00
		Pregunta C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:22:30	01:28:30
		Respuesta C2 a C1	00:01:30	00:01:30	01:24:00	01:30:00
		Réplica C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:24:30	01:30:30
		Réplica C1	00:00:30	00:00:30	01:25:00	01:31:00
		Pregunta C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:25:30	01:31:30
		Respuesta C1 a C2	00:01:30	00:01:30	01:27:00	01:33:00
		Réplica C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:27:30	01:33:30
		Réplica C2	00:00:30	00:00:30	01:28:00	01:34:00
Pregunta C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:28:30	01:34:30		
Respuesta C1 a C2	00:01:30	00:01:30	01:30:00	01:36:00		
Réplica C2 a C1	00:00:30	00:00:30	01:30:30	01:36:30		
Réplica C1	00:00:30	00:00:30	01:31:00	01:37:00		
Tiempo de referencia de la moderación		00:03:00	00:03:00	01:34:00	01:39:00	
Mensaje final C2			00:01:00	00:01:00	01:37:00	01:34:00
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:38:00	01:35:00
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:39:00	01:36:00
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:01:00	00:03:00	01:41:00	01:39:00

Escaleta de Referencia Tercer Debate Presidencial 2024 Tipo C						
Ejercicio con cuatro candidaturas						
Segmento	Bloque	Dinámica	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Acumulado o mínimo	Acumulado o máximo
Introducción y presentación			00:02:00	00:02:00	00:02:00	00:02:00
Video de Reglas			00:01:00	00:01:30	00:03:00	00:03:30
1. Política social	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:03:30	00:04:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:04:30	00:05:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:05:30	00:06:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:06:30	00:07:30
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:07:30	00:08:30
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:01:30	00:02:00	00:09:00	00:10:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:21:00	00:26:30
2. Inseguridad y crimen organizado	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:24:30	00:31:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:25:30	00:32:30
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:26:30	00:33:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:27:30	00:34:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:28:30	00:35:30
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:01:30	00:02:00	00:30:00	00:37:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	00:42:00	00:53:30
3. Migración y política exterior	Bloque 1	Pregunta de Moderación	00:00:30	00:01:00	00:43:30	00:58:30
		Respuesta C4	00:01:00	00:01:00	00:46:30	00:59:30
		Respuesta C3	00:01:00	00:01:00	00:47:30	01:00:30
		Respuesta C2	00:01:00	00:01:00	00:48:30	01:01:30
		Respuesta C1	00:01:00	00:01:00	00:49:30	01:02:30
	Bloque 2	Tiempo de referencia de la moderación	00:01:30	00:02:00	00:51:00	01:04:30
		Bolsa de tiempo (cada candidatura tendrá entre 3 y 4 min para debatir)	00:12:00	00:16:00	01:03:00	01:20:30
Video de Reglas cuarto segmento			00:01:00	00:01:30	01:07:00	01:26:00
4. Democracia, pluralismo y división de poderes	Bloque Único	Pregunta C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:07:30	01:26:30
		Respuesta C2 a C1	00:01:30	00:01:30	01:09:00	01:28:00
		Réplica C1 a C2	00:00:30	00:00:30	01:09:30	01:28:30
		Réplica C3	00:00:30	00:00:30	01:10:00	01:29:00
		Réplica C4	00:00:30	00:00:30	01:10:30	01:29:30
		Pregunta C3 a C4	00:00:30	00:00:30	01:11:00	01:30:00
		Respuesta C4 a C3	00:01:30	00:01:30	01:12:30	01:31:30
		Réplica C3 a C4	00:00:30	00:00:30	01:13:00	01:32:00
		Réplica C1	00:00:30	00:00:30	01:13:30	01:32:30
		Réplica C2	00:00:30	00:00:30	01:14:00	01:33:00
		Pregunta C4 a C1	00:00:30	00:00:30	01:14:30	01:33:30
		Respuesta C1 a C4	00:01:30	00:01:30	01:16:00	01:35:00
		Réplica C4 a C1	00:00:30	00:00:30	01:16:30	01:35:30
		Réplica C3	00:00:30	00:00:30	01:17:00	01:36:00
		Réplica C2	00:00:30	00:00:30	01:17:30	01:36:30
		Pregunta C2 a C3	00:00:30	00:00:30	01:18:00	01:37:00
		Respuesta C3 a C2	00:01:30	00:01:30	01:19:30	01:38:30
		Réplica C2 a C3	00:00:30	00:00:30	01:20:00	01:39:00
		Réplica C4	00:00:30	00:00:30	01:20:30	01:39:30
		Réplica C1	00:00:30	00:00:30	01:21:00	01:40:00
Tiempo de referencia de la moderación	00:05:00	00:08:00	01:26:00	01:46:00		
Mensaje final C2			00:01:00	00:01:00	01:27:00	01:47:00
Mensaje final C1			00:01:00	00:01:00	01:28:00	01:48:00
Mensaje final C3			00:01:00	00:01:00	01:29:00	01:49:00
Mensaje final C4			00:01:00	00:01:00	01:30:00	01:50:00
Tiempo de referencia de la moderación y despedida del debate			00:02:00	00:03:00	01:32:00	01:53:00

- 22.** El pasado 29 de febrero de 2024, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG230/2024, mediante el cual se registraron las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentadas por las coaliciones "Fuerza y Corazón por México" y "Sigamos Haciendo Historia", así como del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 en el cual aprobaron tres candidaturas a la Presidencia de la República.
- 23.** La escaleta definitiva se define de acuerdo con el número de candidaturas registradas, así como el tiempo máximo establecido en las Reglas Básicas, en la cual se incluyen los tiempos de participación de las tres candidaturas, además el orden y los tiempos de referencia que emplearán las personas que serán designadas como moderadoras de este ejercicio.
- 24.** El pasado viernes 22 de marzo, en sesión pública de la Mesa de Representantes, se llevó a cabo el sorteo general para definir el orden de participación de las candidaturas a la Presidencia de la República en los tres debates presidenciales, así como aspectos técnicos y logísticos para el Primer Debate Presidencial.

Conforme a los resultados del sorteo el orden de participación y de posición en el set de las candidaturas en los debates es el siguiente:

Candidatura	Nombre
C1	Claudia Sheinbaum
C2	Jorge Álvarez Máynez
C3	Xóchitl Gálvez

Debate	Primera Participación	Segunda Participación	Tercera Participación
Primero	C1	C2	C3
Segundo	C3	C1	C2
Tercero	C2	C3	C1

Debate	Primera Participación	Segunda Participación	Tercera Participación
Primero	Claudia Sheinbaum	Jorge Álvarez Máynez	Xóchitl Gálvez
Segundo	Xóchitl Gálvez	Claudia Sheinbaum	Jorge Álvarez Máynez
Tercero	Jorge Álvarez Máynez	Xóchitl Gálvez	Claudia Sheinbaum

De acuerdo con el resultado del sorteo, y tal y como se acordó en la Mesa de Representantes, con la finalidad de generar equilibrios y trato equitativo en el orden de participación de las candidaturas en los tres debates presidenciales, así como en atención al acuerdo INE/CG646/2023, el cual establece que:

PRIMERO... *De ser el caso, los formatos podrán ser modificados, una vez que sean de conocimiento de las representaciones de las candidaturas y así se acuerde en la Mesa de las y los representantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.*

25. *Durante el desarrollo del Primer Debate Presidencial, el formato aprobado presentó diversas fallas tanto técnicas como en el desarrollo, en un monitoreo interno del evento del pasado domingo 7 de abril se detectaron inconsistencias:*

- *Sobre la participación de las moderaciones, es importante decir que, en ninguna reunión previa al debate se acordó que los moderadores iban a tener la posibilidad de hacer preguntas personalizadas durante las bolsas de tiempo, por lo que esa acción estuvo fuera de acuerdo. Y alteró el orden de las participaciones entre moderadores y candidatos.*
- *El reloj presentó fallas durante todo el debate, lo que generó confusión entre los participantes y moderadores.*
- *El audio en la transmisión en redes sociales presentó un “delete” o retraso entre la imagen y lo que se escuchaba durante los primeros minutos.*
- *La dirección de cámaras fue deficiente pues mostraba tomas que no favorecieron el formato de debate. Denota falta de experiencia en el manejo de cámaras, pues mostraba imágenes con ruido, sobre todo en las tomas laterales.*
- *La grúa se utilizó muy poco y la operación al cierre del debate tuvo un encuadre y recorrido deficiente.*
- *Errores en el switcheo de cámaras que afectaron la imagen de la Candidata Claudia Sheinbaum Pardo al presentar gráficas.*
- *Los backs que se utilizaron en el debate no coinciden con las últimas versiones revisadas.*
- *Mal diseño de iluminación, ya que el rostro de las candidatas y candidato se veía subexpuesto.*
- *No se comunicó a los representantes de partidos que habría ensayo con los moderadores. Se convocó a un ensayo a las candidaturas con horarios escalonados.*

El tiempo total de las participaciones fueron de la siguiente manera:

*CSP 26 minutos 09 segundos
XGR 26 minutos 10 segundos
JAM 25 minutos 52 segundos*

Lo anterior difiere con el reporte que el Instituto hizo público:

CSP 25 minutos 08 segundos
 XGR 25 minutos 03 segundos
 JAM 25 minutos 04 segundos

26. En este contexto, resulta oportuno que el Instituto deba orientar sus esfuerzos a fin de garantizar un adecuado desarrollo en el formato de los debates subsecuentes, por lo que es necesario establecer ajustes a los formatos aprobados que permitan en materia de producción fortalecer la narrativa televisiva y los elementos de producción sin afectar la equidad en el uso de los tiempos de las personas candidatas.
27. En ese sentido y, conforme a la normativa antes señalada, este Consejo General estima pertinente instruir a la Comisión Temporal de Debates analizar el formato aprobado y las Reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el PEF 2023- 2024, derivado de las fallas presentadas en el Primer Debate Presidencial.

Fundamentos para la emisión del acuerdo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 1; 41, Bases III, apartados A y B; IV, segundo párrafo y V, apartados A y B; 51; 56; 83 y 133.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Artículos 1, numeral 1; 29, numeral 1; 30, numerales 1, incisos a), g) e i) y 2; 31, numeral 1, 34, numeral 1, inciso a), 35; 40, numeral 2; 42, numeral 1, 44, numeral 1, incisos k), n), gg) y jj); 160, numeral 1; 161, 162, numeral 1, inciso a), 164 y 184, numeral 1, inciso a); 218, numeral 1; 225, numerales 1, 3 y 4; 226, numeral 2, inciso a) y 251, numerales 1 y 3.
Reglamento de Elecciones
Artículos 305, numeral 1, incisos a) y b), y 307, numerales 1, 2, 3, inciso b) y 4 y 309, numeral 1.
Reglamento Interior
Artículo 10, numerales 1 y 2; y 64 inciso t).
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Artículos 1, 3, 32 apartado II y 20.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Artículos 2 y 3.

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la Comisión Temporal de Debates a realizar un análisis del Formato del Primer Debate Presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas de ajustes para los debates subsecuentes a realizarse el domingo 28 de abril y el domingo 19 de mayo de 2024.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones para la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que notifique el presente Acuerdo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a los partidos políticos nacionales, a la Mesa de Representantes y a las candidaturas para la Presidencia de la República.

*El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el *TM* de abril de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.”*

- 4. Acreditación de los elementos reglamentarios en la convocatoria, desarrollo de la sesión y votación del proyecto de Acuerdo.** La sesión extraordinaria del Consejo General fue convocada mediante oficio INE/PC/489/2024 signado por la Consejera Presidenta del Instituto, emitido el día cinco de abril de dos mil veinticuatro y hecho del conocimiento de las y los integrantes a las 11:56 horas del día seis de abril del mismo año; en este oficio y correo electrónico se señaló el día, hora y lugar en que habría de celebrarse y el tipo de sesión de que se trata, siendo a las 10:00 horas del once de abril de dos mil veinticuatro y esta sería de carácter extraordinario, además de incluir el orden del día propuesto y se pusieron a disposición los documentos para consulta a través del portal de internet del Instituto.

Así, se advierte que, en la fecha y hora señalada, se reunieron las y los integrantes del Consejo General; la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva verificó el quórum legal; se dio por instalada la sesión y se puso a consideración del órgano superior de dirección el orden del día, mismo que fue votado. Asimismo, se consultó la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon y; además, se discutieron mediante el procedimiento de rondas reglamentariamente establecido.

- 5. Justificación de la forma de tomar la votación.** Durante la discusión del proyecto de Acuerdo, diversas Consejeras y Consejeros Electorales realizaron diferentes observaciones tal y como se advierte a continuación:

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, señaló lo siguiente:

“...
Gracias.

Quería intervenir en este punto de acuerdo, en primer lugar para decir que yo lo votaré en contra porque me parece que es una labor que, evidentemente, está haciendo este Instituto, está haciendo la Comisión Temporal de Debates, estamos haciendo las y los consejeros electorales; lo empezamos a hacer desde el día uno, no desde hoy jueves.

Y creo que como en toda experiencia, hay cosas positivas y negativas. Creo que la mayor experiencia es que el nivel de audiencia fue el más alto de cualquier debate presidencial en la historia de nuestro país, 13.7 millones de personas vieron el debate por canales de televisión o por plataformas que se ven por televisión, más todos los que lo vieron, las personas que lo vieron por redes sociales que hasta hace un par de días la reproducciones en Facebook, por ejemplo, eran casi de ocho millones, más obviamente, YouTube, más la lengua de señas que estaba un poco más de 210 mil, más las tres que hubo en lenguas indígenas.

Además, creo que quiero agradecer la amplia difusión que dieron los medios de comunicación a este primer debate, quiero agradecer a todas las personas que estuvieron al pendiente de este primer debate, quiero agradecer a todo el personal de este Instituto que estuvo trabajando a marchas forzadas para volver este Salón de Consejo en un foro de televisión, cosa que no fue un asunto fácil claramente.

Nos hacemos cargo de las fallas que hubo, sí. Nos hacemos cargo de las fallas de producción que hubo, es cierto. Estamos viendo ya cuáles son las responsabilidades en el ámbito administrativo a las que tendrá, en su caso, que hacer frente la casa productora.

La casa productora se contrató para la producción de tres debates en un Estado de derecho, pues no podemos mañana decir que la casa productora ya no va a seguir. Tenemos que pedir que se rindan cuentas de qué es lo que pasó.

En una conferencia de prensa que dimos el martes, justamente se pidió, incluso, solicitarle por escrito cuáles son las mejoras que implementará de cara al segundo debate, en el entendido, además, que esto será en un foro, en Estudios Churubusco, que por lo tanto planteará menos retos que fue en este Instituto.

El tema de los cronómetros es un tema de vital importancia en un debate. Sin duda alguna ese es contra lo que se lucha para poder posicionar un determinado planteamiento, saber cuál es el tiempo que se tiene, cuál es el tiempo que otra persona tiene también para hacer sus planteamientos. Ese es un tema que no puede volver a ocurrir. Ya hablamos de cronómetros emergentes, otra manera que haya un respaldo al tiempo.

Aunque el tiempo sí se tomó. El tiempo de una de las candidatas, en efecto, se empezó a descontar cuando hablaba otra de las candidatas. Pero ese tiempo se repuso.

Pedí que se hiciera por Oficialía Electoral un análisis de los tiempos. La candidata Claudia Sheinbaum habló por 25 minutos y 27 segundos. La candidata Xóchitl Gálvez habló por 25 minutos 16 segundos. El candidato Jorge Máynez habló por 25 minutos 15 segundos.

Como vemos la equidad en los tiempos se garantizó, esto en todas las bolsas de los debates.

Y me quiero referir, el tema de la iluminación. Se invitó todos los equipos técnicos de todas las candidaturas a venir el jueves por la tarde, en primer lugar, a ver el foro, a ver los tiros de cámara.

Perdónenme, pero creo que ninguna de las y los consejeros electorales, somos expertos en producciones televisivas, pero sí invitamos a que vinieran sus equipos técnicos a ver los tiros de cámara, de la iluminación, las medidas, dónde se iban a sentar sus candidaturas, etcétera, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, el sábado tenían un espacio programado cada una de las candidaturas para venir a ensayos al propio foro. También vinieron, hicieron algunas solicitudes, se cambió una pantalla a otro lugar para ver mejor el cronómetro. En fin, se atendieron.

Incluso se pusieron elementos a una mesa de respaldo que ya se había acordado para poder tener mayor control en la documentación de soporte que traía cada candidatura, en fin..

Los backs que hubo incluso una queja, me parece en el auditorio, no los acordamos nosotros, el Instituto propuso unos acordes con la imagen institucional y fueron los partidos, los representantes de los partidos políticos quienes no estuvieron de acuerdo con el uso de los colores que con mayor frecuencia utiliza esta institución y que se fuera hacia la gama de los morados, no el vino, no el guinda, los morados.

Y fue determinación en mesa de representantes y se aprobaron justamente esos backs, ya pedí también al Área de Comunicación Social, pues que comprobara que se habían utilizado los backs aprobados, ya hizo este análisis, nos lo presentará al rato que ya convocamos a mesa de representantes, que fueron los backs que se aprobaron, justamente.

Y me gustaría además señalar que respecto del formato, establecimos dos cosas importantes.

Primero, una cosa que se llama y que aprobamos aquí con el concepto de moderación activa, bajo la cual quienes llevan la conducción del debate pueden interactuar en forma directa, hacer preguntas personalizadas e improvisadas a las candidaturas,

comentar y contrastar las respuestas con datos o hechos en las intervenciones, modificar la duración y el orden de participación conforme se desarrolle el debate, e incluso requerir directamente a la persona participante para que conteste determinada pregunta.

Esto además de señala en las reglas básicas de la moderación, que insisto, se aprobaron por este Consejo General en el mes de noviembre.

Se señala que esto es con el objetivo de facilitar el diálogo, el intercambio de ideas, proveer de dinamismo a la discusión, interactuar con las y los participantes, realizar preguntas breves de seguimiento a las candidaturas.

Insisto, siempre se dijo que no queríamos cronómetros parlantes, sino que queríamos una moderación activa.

Esto está en las reglas básicas, pero aún más, en alguna Mesa de Representantes el Secretario Técnico de la Comisión explicó cómo funcionaba este formato de debate y se señala que en la bolsa de tiempo se inicia con un planteamiento o una pregunta, se le da el uso de la voz a cada candidatura de acuerdo con el sorteo y, en efecto, de ahí el tiempo era libre, con la restricción de utilizarlo por un minuto con 30 segundos.

Y a partir de ahí, podrían hablar e interactuar las candidaturas.

Observando esto, vimos que varias candidaturas no levantaban la voz, parece que esto no... la mano perdón, parece que esto no se entendía.

La moderación tuvo que insistir incluso con hacer preguntas para que las candidaturas gastaran el tiempo de estos cinco minutos y yo podemos decir que está garantizado el uso del tiempo en los debates.

Para esto, otro aprendizaje esencial es que se tiene que tener mucho mayor conocimiento y nosotros una mayor explicación de cómo funcionan los formatos de cada debate, quizá invitándoles a los ejercicios, muchos ensayos que hicimos con gente de este Instituto; quizá invitar a las candidaturas también o quizá grabando estos ejercicios para que se vea en la práctica cómo funcionan estos formatos para el intercambio de ideas, el contraste, el cuestionamiento, porque eso es lo que se pretende con esta bolsa de intercambio de tiempo.

...

Quería decir además que, en el tema, estos, todos estos aspectos técnicos respecto a la iluminación, al sonido, etcétera, sin duda, se tienen que verificar y garantizar y creo que es un tema de producción que tenemos que garantizar para el siguiente debate.

Las y los primeros que queremos que salga los siguientes dos debates de manera impecable somos las y los consejeros de este Instituto Nacional Electoral, que eso no esté en ninguna duda, no queda ninguna duda en eso.

Respecto al tema de, ay, y se me olvidó; otra pregunta que hacía el representante de Morena. Bueno, quiero decir simple y sencillamente que estamos haciendo este análisis, se va a presentar un informe ante la Comisión Temporal de Debates, que sesionará la próxima semana, justamente, para conocer qué pasó en este primer debate.

Esto ya está establecido en el Plan de Trabajo desde septiembre que se aprobó, así que también es una razón por la cual no comparto este proyecto de acuerdo y no lo acompañaré.

*Gracias.
..."*

Posteriormente, la Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Racel Cuevas, expuso lo que a continuación se cita:

*"...
Gracias, Presidenta.*

Coincido con analizar los pormenores técnicos en torno a este primer debate, con miras a que podamos mejorar en el segundo y tercer debate presidencial, y es algo que ya estamos haciendo de la mano de la casa productora, porque como se ha referido, efectivamente, el INE no es especialista en hacer programas de televisión, por ejemplo. Entonces, tenemos que hacerlo de la mano con esta casa productora.

Creo que ese es realmente el meollo de este proyecto de acuerdo que se nos está presentando. No obstante, no puedo dejar de mencionar que hay algunas consideraciones de las cuales yo me separo.

Por ejemplo, referir que se presentaron diversas fallas o inconsistencias en el formato y dinámicas del debate. Creo que lo primero que tenemos que hacer es hacer un análisis integral de este primer debate presidencial, y un análisis integral implica también, por ejemplo, ver qué ocurrió con las moderaciones.

Una de las cosas que se estuvo discutiendo, incluso en esta Mesa de Consejo General, era una de las propuestas que se tuvo para un moderador. Se cuestionaba si iba a tener un desempeño imparcial en el debate, y lo cierto es que aquí dijimos varias veces que de entrada las reglas que habíamos establecido para el debate, daban garantías para que tuviese un desempeño imparcial. Y eso se corroboró.

Después de este primer debate, no he escuchado ningún cuestionamiento a ese moderador que, en su momento, estuvo habiendo muchas críticas de que se le hubiera designado. Esa es una y, por supuesto, se suma a las reglas que nosotros establecimos, el profesionalismo de este periodista.

Entonces creo que dentro de esta valoración se tiene también que tomar en consideración eso.

Otra cuestión es: Propiciamos la equidad en el primer debate presidencial, y creo que eso se puede corroborar en primer momento con lo que ha dicho la consejera Humphrey, los tiempos que midió la Oficialía Electoral, en donde hubo una diferencia de participación meramente de segundos, entre cada una de las candidaturas.

La otra cuestión, se ha referido también que se hicieron más preguntas a alguna candidatura que a otra, y eso tiene que ver justo con el formato del debate que fue aprobado y conocido por todas y todos.

Ahí lo que se dijo fue, si una persona tiene todavía tiempo y no está alzando la mano para participar y agotarse ese tiempo, por supuesto que se le hacía preguntas a esa persona, y eso implicó que hubiera diferencia entre las preguntas que se le hizo a una candidatura a otra, que no fueran exactamente el mismo número de preguntas, por el tiempo que todavía tenían disponibles las candidaturas y porque era necesario que antes de pasar a un siguiente bloque se terminara con ese tiempo que tenían. Esa es la explicación.

Y claro, eso encuentra sustento en la moderación activa que aprobamos aquí en este Consejo General y que se aprobaron en las Reglas básicas que se establecieron para los debates, en donde como ya se ha referido, se mencionó que las personas moderadoras tendrían una participación en la cual podrían interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrollara algún punto en particular, entre otras cuestiones.

Luego, creo que también en esta valoración integral se tiene que hacer un primer acercamiento al tema de los costos, porque fue una de las exigencias que se hicieron en este Consejo General, que los debates que se realizaran para el Proceso Electoral 2024 fueran menos costosos que los que se realizaron en 2018.

En los acercamientos que hemos tenido, en las aproximaciones y estimaciones que se nos han dado y lo que ya hemos contratado, se ve que esta meta se va a lograr.

En 2018 el costo de los tres debates fue de 56 millones de pesos considerando IVA, y hasta este momento vamos con costos muchos menores, entonces creo que es algo que también se tiene que destacar.

Se menciona en este Proyecto de Acuerdo, que de ser el caso, se hace énfasis en que establecimos que de ser el caso los formatos podrán ser modificados una vez que sean de conocimiento de las representaciones de las candidaturas, y así se acuerde en la mesa de las y los representantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Creo que hay que explicar el alcance de esta disposición. Primero, estos formatos fueron conocidos en la Mesa de Representantes, pues desde que se instaló la Mesa

de Representantes, que fue el 6 de marzo. Pero más allá de eso, como dice esta propia disposición, esto está acotado a lo que establece el Reglamento de Elecciones. Dice claramente: "De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones".

Y el Reglamento de Elecciones, en el artículo 308 dice: "La Mesa de Representantes contará con las siguientes atribuciones: Revisar y emitir opinión respecto del formato del debate en aquellos elementos no contemplados dentro de las reglas básicas, así como sobre aspectos técnicos de producción del debate. Sugerir a la Comisión las condiciones materiales para la realización del debate".

¿Qué quiere decir eso? Que a diferencia de lo que se está estableciendo en este proyecto de acuerdo no podemos modificar las reglas básicas.

La Mesa Representante puede tomar algunas determinaciones en lo que no hubiésemos ya contemplado en estas reglas básicas y, por supuesto, también en cuestiones de producción, aspectos técnicos de producción. A eso se refiere con las revisiones que se pudieran llegar a hacer.

Ahora, creo que sí es muy importante, porque fueron evidentes que tenemos áreas de oportunidad en las cuestiones técnicas de producción del debate, que esto se corrija para el segundo y tercer debate.

Yo he propuesto que se mande una carta a la empresa para, que nos diga desde su especialización técnica qué podemos mejorar, cómo lo vamos a mejorar para el siguiente debate en temas de iluminación, de manejo de cámaras, de audio y, por supuesto, con el cronómetro, que para mí es indispensable que no solo se tenga un respaldo porque se tuvo a la mejor en el seguimiento desde la producción, sino un respaldo que puedan ver las candidaturas en caso de que exista una falla con el cronómetro principal.

Creo que ese tipo de cuestiones se tienen que hacer. Pero sí quisiera decir con muchísima claridad y de manera enfática, que no hubo una alteración en el formato que fue aprobado para este primer debate presidencial.

Se siguió al pie de la letra lo que se estableció en la escaleta, y estaba establecido también la posibilidad de esta moderación activa y que en la bolsa de tiempo se pudieran hacer preguntas por parte de las personas moderadoras y que además también, si no se estaba agotando el tiempo por parte de las personas candidatas, justo para cuidar esta equidad en la participación, al menos en las cuestiones de tiempo, se pudiera hacer más preguntas también a las candidaturas.

Ahora, reitero que yo estoy totalmente de acuerdo, que se tiene que hacer un análisis para ver qué mejoramos para los siguientes debates.

Sin embargo, votaré en contra de la propuesta que se nos hace, más allá de por qué no coincido con algunas consideraciones del proyecto, porque ya tenemos previsto hacer este análisis que me parece que es lo medular del proyecto de acuerdo.

En el cronograma de trabajo que se aprobó por este Consejo General, ya se tiene previsto que después de cada uno de los debates se haga un análisis, un informe con miras a mejorar en los siguientes debates.

Entonces, me parece que la preocupación principal de este proyecto de acuerdo ya se está solventando

*Gracias, Presidenta.
...*

A su vez, la Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, manifestó lo que se menciona a continuación:

*“...
Muchas gracias, Presidenta.*

A ver, yo también quiero hacer un planteamiento muy claro, pues sí, en las cuestiones técnicas no somos expertos, por eso se contrata a una empresa que es experta en específicamente esa cuestión que es la producción.

Sin embargo, sí quiero resaltar una cosa importante, antes incluso de que se llevaran a cabo los debates, nosotros ya habíamos planeado, en nuestro plan de trabajo, la evaluación de este primer debate y así lo hicimos con todos.

Y justamente porque siempre estamos abiertos a evaluar cómo se hacen las cosas para poder moderar en lo siguiente.

Si ustedes ven el plan de trabajo, ahí estaba prevista la evaluación, no me voy a detener en lo que ya comentó la consejera Carla, Presidenta de la Comisión de Debates, ni la consejera Dania, en cuanto a cómo es... sí se cumplieron con los que fueron los acuerdos.

Y por supuesto que refrendo las palabras de nuestra Presidenta, en el sentido de que, evidentemente, estamos abiertos a recoger todas aquellas cuestiones que sean para mejorar y que sean para revisar, así es este trabajo colectivo.

Y para que se mejoren, por supuesto, en los ejercicios que vienen, porque no perdamos de vista que los debates son un ejercicio de frente a la ciudadanía, que estamos con responsabilidad tanto las fuerzas políticas como la institución que organiza, cada quien, en sus ámbitos, pero seremos atentas, atentos, a todas las cuestiones que hubo técnicamente, las oportunidades que tenemos de mejora para el siguiente debate.

¿Por qué no acompañar este punto de acuerdo? Porque lo que nos está pidiendo es que se mandate a la Comisión Temporal de Debates analizar detalles técnicos del primer debate presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas para los

debates subsecuentes, pues es que eso ya se está haciendo y es parte de nuestro plan.

Entonces, ya lo habíamos previsto como Consejo General, y se ordenó de inmediato por parte de la Presidencia de la Comisión, al igual que el punto anterior, ya está agotado, ya lo estamos atendiendo.

Por eso yo agradezco los puntos de vista que se pueden tener aquí, lo que nos aporta, de lo vieron, vivieron desde aquel lado, todo eso nutre la evaluación, pero la evaluación ya se está haciendo.

Entonces, con estas situaciones lo que sí creo es que descalificar el trabajo de las consejerías, como se ha hecho por la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional, pues me parece que no cabe, porque tan no cabe que nosotros estamos trabajando desde hace mucho en hacerlo, desde inmediatamente que terminó el debate se instruyó para hacer la revisión y, obviamente, estar atentos a ello.

Y sí, hay cosas en las que no somos expertos los consejeros. No se dijo nada de la institución, ve como tal lo que se tuvieron como errores técnicos.

Y sí, los consejeros no somos expertos en este tipo de cosas y para eso contratamos a los expertos, pero como institución nos estamos haciendo cargo de ello. Así que por eso no podría acompañar la propuesta que nos ponen sobre la mesa...”

En uso de la palabra, el Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, expuso lo siguiente:

*“...
Buenas tardes.*

En efecto, cualquier actividad que se realiza por parte de este Consejo debe ser objeto de análisis, de revisión, de reflexión, de evaluación, ya la consejera Claudia Zavala lo acaba de decir, estaba incluso prevista esta evaluación desde entonces.

Y yo creo que en ese sentido las intervenciones de mis colegas que me han precedido, todas han sido en la tónica de que hay una apertura para este análisis, para esta reflexión.

Yo no he escuchado descalificaciones, ni nada. Sí he escuchado algunas respuestas puntuales a algunas preguntas, pero nunca en tono de descalificación ni mucho menos.

Creo que el ánimo que hay al interior del Consejo y de la Comisión Temporal de Debates, en la que yo participo, es de apertura, de reconocimiento de algunos errores técnicos, de algunos problemas técnicos que estamos en la idea de ver cómo resolverlos, en esa lógica.

Yo sí quisiera nada más también hacer algunos señalamientos puntuales y para ello, leeré, por ejemplo, el acuerdo 646 del 2023 que fue en el que se aprobó los formatos específicos, y ahí en la parte del Glosario, en la página dos, y lo leo tal cual como está, dice:

“Moderación activa” y viene una definición, dice: “Tipo de moderación en la que quienes llevan la conducción del debate pueden interactuar en forma directa, hacer preguntas personalizadas e improvisadas a las candidaturas, comentar y contrastar la respuesta con datos o hechos en las intervenciones, modificar la duración y el orden de participación, conforme se desarrolla el debate, e incluso requerir a la persona participante que conteste determinada pregunta o alusión”. Es la definición del Glosario que fue aprobado ese día.

Más adelante, en el Considerando 23 dice: “En los formatos propuestos --estoy leyendo textualmente-- se retoman las siguientes características de la moderación, formato A y formato B”, que son el del primer debate y del segundo. “Se contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo más no protagónico, serán la autoridad máxima durante el desarrollo del debate, quienes buscarán y promoverán la fluidez y continuidad del ejercicio. Durante los bloques de preguntas y respuestas de la ciudadanía, se limitarán a conducir el ejercicio, mientras que en los bloques de bolsa de tiempo podrán intervenir con preguntas propias que encaucen la discusión y permitan el contraste entre las candidaturas”.

Fue lo que aprobamos respecto de la moderación, es textual lo que les acabo de leer, entonces creo que es importante considerarla.

Quizá nos faltó un poco más de comunicación, por aquí veo a Iván Escalante, bueno aquí estaba hace un rato. Pero yo creo que estaremos en la lógica de tener un poco más de comunicación, incluso ya hay ahí algunas propuestas de que haya una participación de carácter más técnico en los ensayos, ¿no? En fin, cosas que creo que es importante.

Ahora, respecto del tema de las preguntas, y respecto de la metodología para la selección de preguntas del primer debate, es importante mencionar que el proceso constó de cuatro etapas que el Laboratorio Signa Lab del ITESO realizó. Una fue la preparación y depuración de una base de datos; la segunda, la obtención de la muestra estratificada y una clasificación por región; tercero, la selección de preguntas por frecuencia y aleatoriedad; y cuatro, la revisión de éstas.

Las 108 preguntas seleccionadas por frecuencia y aleatoriedad que se derivaron de las 24 mil preguntas que se recibieron en la plataforma digital diseñada por el INE, fueron entregadas a las personas moderadoras, quienes finalmente seleccionaron los 30 cuestionamientos que utilizaron en el debate del 7 de abril para los segmentos y bloques del formato del ejercicio aprobado por el Consejo.

La Oficialía Electoral participó en cada una de las etapas de esta metodología, a fin de otorgar certeza a todo el proceso dando fe pública de la totalidad de las preguntas

recibidas, de aquellas depuradas mediante los criterios aprobados y entregados por la Coordinación de Comunicación Social del INE a la institución responsable.

Signa Lab implementó diversos procesos de análisis de datos, como la depuración inicial y ponderación de acuerdo con criterios de elegibilidad y representatividad, análisis inicial de las rutas semánticas para arribar a las frecuencias, similitudes y discrepancias, identificación y agrupación de tópicos comunes a partir del procesamiento del lenguaje natural, modelos de lenguaje y visualización exploratoria del texto.

Otra etapa consistió en la sistematización y elaboración de la selección muestral estratificada de preguntas de la población ponderada, de las preguntas seleccionables y la selección de preguntas para el debate por estratos a partir de los temas previstos y su frecuencia.

No hay sustento alguno para considerar que las preguntas realizadas por la moderación o el conjunto de las preguntas que fueron seleccionadas por Signa Lab estuvieran dirigidas o enfocadas con un interés en particular.

Fueron las y los ciudadanos quienes, a través de ellos, se hicieron los cuestionamientos, desde luego quienes acudieron a esa plataforma.

El Laboratorio de ITESO entregó ayer a este Instituto el informe y las bitácoras de todo este proceso, las cuales serán publicadas para asegurar la trazabilidad y la replicabilidad de toda la metodología y con ello dar cuenta de transparencia y dar certeza a la ciudadanía, a los partidos políticos y, desde luego, a los medios de comunicación respecto de esta metodología y la forma en que se seleccionaron las preguntas.

Estamos conscientes de los errores que hubo en algunas cosas técnicas y demás y, como ya fue dicho, en ningún momento esto afectó la equidad.

Creo que tendremos que trabajar más con la mesa de representantes, para que haya una apropiación más conjunta de las mesas de representantes y de las candidaturas de los formatos, para que los formatos les permitan expresarse en los términos que quieren, que creo que da la posibilidad de hacerlo, pero quizá seguramente nos falte un poco más tanto de comunicación como de ahondar en ello y quizá establecer algunos acuerdos respecto de la participación en los ensayos.

Pero no tengan la menor duda de que estamos abiertos a las críticas y que estamos considerándolas seriamente.

Yo tampoco acompañaría este acuerdo porque, de hecho, lo que nos está solicitando pues ya lo estamos haciendo, ¿sí?, y tengan esa seguridad, como ya lo han dicho mis colegas que me precedieron en la voz.

Gracias.

...

A su vez, la Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences, manifestó lo que se menciona a continuación:

“...

Gracias, Presidenta.

Igual bueno, para señalar que en efecto, hay mucho más qué celebrar de este debate y qué reconocer de todo el gran trabajo que se hizo y, por supuesto, sí, la mejora es parte de nuestros objetivos, nunca nos daremos por vencidos en que algo ya está terminado y que ya alcanzó la perfección, siempre se puede mejorar cualquier formato y eso justamente está atendido, con mucho tiempo de anticipación se aprobaron los formatos y me parece que desde la Comisión se ha trabajado muy de la mano con las representaciones de los partidos políticos y después en la mesa de representantes de las candidaturas también se ha trabajado muy de la mano, todo ha sido transparente, se ha señalado cuál es el formato, los tiempos, qué sigue, se abre también el espacio para escuchar, para retroalimentar.

Yo misma mandé observaciones a los formatos que se proponían, a diferentes sesiones de la Comisión de Debates hice propuestas, entonces la verdad es que creo que ha sido un buen trabajo, un buen ejercicio.

Y en efecto, también nosotros no somos expertas ni expertos específicamente en cuestiones técnicas de un debate, aunque hay muchas personas que ya estaban también en este Consejo y que han seguido en otros momentos estos ejercicios y, por supuesto, que se cuenta con toda su experiencia, misma que se ha escuchado en todo momento.

Y también que contamos con personal experto en realización de programas. Tenemos un canal de YouTube, donde pueden ver todas las semanas programas diferentes de muy buena calidad, pero el debate presidencial, pues es el debate presidencial, requería por supuesto una empresa que estuviera a cargo; así se definió, un foro grande y bonito también, con muchas situaciones que todos pudimos ver en este primer ejercicio, aparte el primero que se dio en este Instituto.

Vuelvo a lo mismo, lo vieron muchas personas, fue un gran momento, se ha hecho aquí la pregunta sobre consejerías que estuvimos al interior. Me parece que ese no es tema.

Las y los candidatos que están aquí, sus propias trayectorias nos llevan a conocer perfectamente que están acostumbrados a estar en sets de cualquier tipo, con

cualquier cantidad de personas trabajando cercanas, entonces creo que ese no tendría que ser mayor tema.

Ya lo hemos señalado, fue parte de una revisión que hicimos al interior, que incluso atiende a cuestiones de mesas de trabajo que tenemos nosotras, las y los consejeros, en donde esa fue la decisión, que estuvieran las personas que consideraran estar adentro y las que no, pues que también podían estar en el auditorio con las y los invitados.

No le veo más, es así sencillo, la personas que estuvieron a cargo fueron las personas que estuvieron en la producción, también el estar ahí nos da elementos, mismos que ya hemos hecho del conocimiento, que pudimos ver desde este espacio.

Y yo, pues vuelvo a señalar que desde la comisión se ha previsto todo, está dentro del programa que lo pueden revisar, el programa que se aprobó desde hace varios meses está ahí señalado que después de un primer debate viene la evaluación de los resultados del debate, y así con el segundo y así con el tercero.

También de manera personal y colegiada, ya hemos pedido toda la información en relación a estos fallos que se han señalado y pues justo es para mejorar y para tener en condiciones el siguiente debate que esperamos que tenga o que supere el número de vistas y que haya una gran participación y por supuesto que no haya ahí ninguna falla que señalar.

Es cuanto, Presidenta.

...

En uso de la palabra, la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, expuso lo siguiente:

...

No la había levantado, pero con todo gusto.

En ningún lugar y con todo respeto, señor Representante, nadie está eludiendo las críticas. No soslayamos un ápice de responsabilidad que tiene este Instituto, ninguna.

Somos las y los primeros que las hemos tomado en cuenta, que las hemos visto, que estamos analizándolas; somos las y los primeros que queremos que los debates salgan bien, muy bien, extraordinariamente bien.

En ningún momento estamos soslayando ninguna responsabilidad, ninguna crítica en lo absoluto; estamos diciendo lo que es obvio, este es un Instituto Nacional Electoral que por disposición legal tiene que organizar debates, y que los debates hoy, en su mayoría, son eventos televisivos.

Este Instituto no es experto en esos temas. ¿Qué se hace? Contratar a una casa productora justamente para la producción de un evento de televisión, como todavía hoy es o son los debates.

¿Qué estamos haciendo?

Ver con nuestro contrato cuáles son las responsabilidades que podría tener, entonces, la casa productora, para que también cumpla con todo lo que nosotros exigimos a la hora que tuvimos unas bases de licitación para que acudieran las empresas que podrían hacerse cargo de este procedimiento.

Lo estamos atendiendo, es lo que estamos diciendo. Tan lo estamos atendiendo que vamos a tener reunión hoy, por cierto, era a las 4, ya no va a poder ser a las 4, por obvias razones, pero será un poco más tarde; y la siguiente semana también Comisión Temporal de Debates, donde previmos desde el mes de septiembre y así consta en la página 14, por ejemplo, el calendario donde se establecen informes sobre el avance en la organización de debates, tres; no llevamos tres, llevamos cinco en la Comisión.

Y a petición, incluso, de integrantes de la Comisión, se ha llevado a la Mesa de Representantes este último informe; también se establece la evaluación de los resultados de los debates, como ya establece, como ya han señalado mis colegas.

Y en el anexo al Plan de trabajo se presenta un cronograma de las actividades, en donde en el apartado de inicio de campañas refiere claramente el número 11, que durante el mes de abril se deberá realizar una evaluación de resultados del primer debate.

No, no estamos rehuyendo ninguna responsabilidad, estamos siendo claros con qué creemos que salió bien, qué salió mal, cuáles son las áreas de oportunidad y hacia dónde tenemos que enfocarnos para que las cosas que sucedieron mal en el primer debate no ocurran en el siguiente debate.

Eso es lo que estamos haciendo, haciéndonos cargo, siempre este Instituto se ha hecho cargo de eso, de ir evaluando; todas las actividades que realiza este Instituto, todas y cada una son evaluadas, todas, no solamente en los debates, todas y cada una de las actividades que llevamos a cabo las evaluamos, justamente para tener retroalimentación siempre, para saber cómo y hacia dónde mejorar nuestros procesos, las actividades, tener mejor rendimiento, poder tener la retroalimentación de nuestras funcionarias, funcionarios, de la ciudadanía y un largo etcétera, siempre lo hacemos. Presentamos continuamente a comisiones y a este Consejo General diversos informes que dan cuenta de las actividades después de los procesos

electorales, ahora lo estamos haciendo unos días, el martes, de que sucedió el primer debate.

Así que quería referirme, no, no hubo moderación, ensayos con la moderación, nunca se planearon así, nunca se establecieron así.

Y tres, creo que hay muchas cosas que podemos reevaluar. Se quejaba una candidatura de que no había monitores cuando llegaron, se puede reevaluar, pero fue un acuerdo de la mesa también.

Se pueden reevaluar muchas cosas respecto a la producción de, claro, sin duda, pero hay que ponerlas sobre la mesa otra vez y volverlas a reevaluar. Pero todo fue hecho por consenso en la mesa de los representantes.

*Gracias.
..."*

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, señaló lo siguiente:

*"...
Gracias, Presidenta.*

Volviendo al tema que nos atañe, respecto a la evaluación que nosotros determinamos que íbamos a realizar desde que establecimos el cronograma de trabajo en la Comisión Temporal de Debates, después de que se realizara cada uno de los debates y que, efectivamente, se va a presentar en la Comisión Temporal de Debates, no hay ningún impedimento para que se pueda presentar a este Consejo General.

Y de hecho, por ejemplo, pues ahí también en muchas ocasiones, en distintas comisiones cuando se presenta un informe, las representaciones que siempre están presentes en las comisiones ha dicho que quieren que suba a Consejo General y siempre se ha concedido.

No, no ha habido nunca una negativa con relación a ese tema y creo que si se vuelve a pedir, no existirá esa negativa, y si no, también le puedo decir que yo no tengo ningún inconveniente en solicitar que eso se conozca en Consejo General.

Creo que es importante, ¿no?

Y creo que con eso también queda solventada una de las preocupaciones que decía que no se estaba observando respecto al proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración.

Lo segundo yo no advierto ninguna intolerancia a la crítica, como dice el Representante del PRI. De hecho, estamos recibiendo las críticas, estamos reconociendo que hubo deficiencias desde el punto de vista técnico y estamos diciendo qué medidas remediales vamos a tomar para que eso no vuelva a acontecer en el segundo y tercer debate; eso no denota, en lo absoluto, una intolerancia a la crítica, sino todo lo contrario. Hay mucha receptibilidad para escuchar cuáles son las áreas de oportunidad y cómo podemos ir mejorándolas.

A mí me sigue sorprendiendo que se cuestione a un periodista por hacer su trabajo, por ejercer su libertad de expresión y que no se quiera después reconocer un desempeño adecuado en el debate que tuvimos, y que además de todo se diga que si tuvo un desempeño profesional e imparcial, eso se debió a las presiones que recibió previamente. Eso no me deja de sorprender, pero yo sí quiero reconocer mucho la labor que hicieron ambos periodistas en el debate.

Agradezco mucho la moderación que hicieron, sin recibir un solo peso y sabiendo que es un trabajo muy complicado, que muchas veces puede llevar a cuestionamientos y que puede poner en tela de juicio su calidad como periodistas. Hicieron un trabajo, me parece, impecable.

Lo siguiente, no sé a qué se refiere también el Representante del PRI cuando habla de que se han violentado la autodeterminación de manera constante del partido político, no tengo la más mínima idea a qué se refiere. Siempre nosotros aquí tomamos las resoluciones, los acuerdos considerando los criterios que tenemos vigente y respetando mucho la autodeterminación y la autoorganización de los propios partidos políticos.

Y en donde ha dicho, por ejemplo, la Sala Superior que no se puede argumentar eso, la autodeterminación de los partidos políticos para pasar por encima de los derechos humanos ha sido en temas que tienen que ver específicamente con cuestiones de paridad de género, y es así como hemos actuado aquí.

Yo no entiendo tampoco cómo el hecho de que una de las moderadoras haya referido a un expresidente de la República postulado por su partido político puede ser cuestionable como un tema que denota una parcialidad de su desempeño, pero bueno.

A final de cuentas creo que lo que hay que decir es, el informe que se está requiriendo se va a presentar. Como siempre, somos autocríticos, hacemos una autoevaluación

de nuestro desempeño en todos los procesos que realizamos, en todas las actividades que se nos encomiendan, para después mejorar en lo inmediato, incluso en el propio proceso electoral con procesos que hemos aplicado muchas veces.

Gracias, Presidenta.

...”

6. Determinación de la no aprobación del proyecto de Acuerdo en votación en lo general.

Con las argumentaciones transcritas en el Considerando anterior, se demuestra que existieron propuestas coincidentes en contra del proyecto de acuerdo que, como quedó acreditado en el Considerando 5 del presente acuerdo, aquél se presentó en estricta observancia a los requisitos establecidos en el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto.

Motivo por el cual, una vez que se concluyeron las tres rondas que dicha normatividad dispone para la discusión de los asuntos y que la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria del Consejo someter a votación el punto respectivo, en términos del artículo 24, numeral 5 de la norma reglamentaria invocada, la cual dispone que, iniciado el proceso de votación, la Presidencia no podrá conceder el uso de la palabra para continuar con la discusión del asunto, salvo que se solicite alguna moción de orden exclusivamente para aclaración del procedimiento específico de votación y toda vez que no se solicitó la palabra, el documento se votó en sus términos como se indica a continuación.

7. Votación en lo general. La conclusión de la discusión del punto se concluyó y se realizó el procedimiento de votación, conforme a lo siguiente:

(...)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:

Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no habiendo intervenciones, Secretaria, someta a consideración de este pleno el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:

Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto cinco.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

....

Ahora procederé a tomar la votación de quienes estén aquí en sala.

...

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, por unanimidad.

8. En este sentido, es claro que la Secretaria del Consejo General, al someter a votación, el proyecto de acuerdo enlistado en el punto 5 del orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el once de abril de dos mil veinticuatro, solicitó a los integrantes con derecho a voto, manifestaran su postura, siendo que los 11 Consejeros y Consejeras votaron en contra del proyecto de acuerdo.

Es entonces que de la votación en lo general se desprende que, de manera unánime las y los consejeros electorales manifestaron la no aprobación al proyecto de acuerdo propuesto por la representación del Partido Morena, esto es, **se votó en contra por unanimidad de votos.**

9. En virtud de los Antecedentes y Consideraciones descritas y, de conformidad con lo previsto en el artículo 26, párrafo 10 de la citada norma reglamentaria que establece que, en caso de que el Consejo General no apruebe un proyecto de Acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica responsable, elaborará el Acuerdo del Consejo en el que consten los fundamentos y motivos por los cuales se determinó la no aprobación del Proyecto y el resultado del estudio sobre los puntos de controversia, o bien sobre los motivos y fundamento de determinada decisión, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina la no aprobación del *“Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que mandata a la Comisión Temporal de Debates analizar detalles técnicos del Primer Debate Presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas para los debates subsecuentes”*.

SEGUNDO. Notifíquese.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 11 de abril de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ
OJEDA**